



Quillota, 1 6 ABR. 2014
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: _____ / VISTOS:

Las necesidades del servicio,

- 1. Memo N°32 de fecha 20.03.2014 de Coordinadora del Área de Infraestructura y Licitaciones del D.A.E.M. Sra. Fabiana Lazo Flores al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, mediante el cual solicita autorizar Cometido Funcionario a la Sra. Fabiana Lazo Flores Coordinadora del Área e Infraestructura y Licitación del D.A.E.M., para asistir reunión con la Sra. Paloma San Martín, Arquitecto de Planificación, a realizarse el día 21 de marzo de 2014, en la Secretaría Regional Ministerial de Educación, ubicada en Arlegui 852, Viña del Mar.
- 2. Autorización del Director del D.A.E.M. estampada en documento antes mencionado.
- 3. El Decreto Alcaldicio Nº 4220 de fecha 20/08/2013, que delega al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, la facultad de firmar los Cometidos Funcionarios, Permisos sin Goce de Remuneraciones, Feriados Legales, Licencias Médicas de todo el personal del Sector Educación.
- 4. La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: AUTORÍZASE Cometido Funcionario a la Sra. Fabiana Lazo Flores Coordinadora del Área e Infraestructura y Licitación del D.A.E.M., para asistir reunión con la Sra. Paloma San Martín, Arquitecto de Planificación, a realizarse el día 21 de marzo de 2014, en la Secretaría Regional Ministerial de Educación, ubicada en Arlegui 852, Viña del Mar.

SEGUNDO: PÁGUESE los gastos de traslado y alimentación que corresponda de la persona antes mencionada, con cargo a Fondos Fijo Infraestructura y Licitación D.A.E.M.

TERCERO: ADOPTE el Área de Finanzas del D.A.E.M. las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,

ÄŤŘÍCIÓ ÉNCALÁDÁ ÄHUMADA ING. EN TRANSPORTE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DIRECTOR DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

1.D.A.E.M. 2. Finanzas DAEM 3. Control Interno 4. Secretaría Municipal JVS/PEA/LBS/soj